



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.  
2024-2027



DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTL. DE IGUALAPA, GRO.

SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO ADEUDO  
DEL SERVICIO DE AGUA  
POTABLE.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, C. SABAS CELESTINO MONTES, SECRETARIO GENERAL  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALAPA, GUERRERO; QUIEN ACTUA EN  
FORMA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX  
DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO,-----

-----HACE CONSTAR-----

QUE EL (A) C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN CALLE  
\_\_\_\_\_, LOC IGUALAPA, GRO. C.P. 41970, \_\_\_\_\_  
POR LO QUE NO TENGO NINGUN INCONVENIENTE EN EXTENDERLE LA PRESENTE.

A PETICIÓN DEL INTERESADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE **CONSTANCIA DE  
NO ADEUDO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN IGUALAPA, GUERRERO.**, A LOS  
\_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO **DOS MIL VEINTISEIS.**



SECRETARIA  
GENERAL  
2024-2027  
GOBIERNO DEL CAMBIO

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO GENERAL

C. SABAS CELESTINO MONTES